

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14769 VALLADOLID

Edicto.

Doña M.^a Begoña Ozamiz Bageneta, Secretaria Judicial de Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Valladolid, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 120/2012 y NIG n.º 47186 47 1 2012 0000169 se ha dictado en fecha 13 de abril de 2012 auto de declaración de concurso voluntario Ordinario del deudor Comercial VD., S.A., con CIF A-47041967, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Valladolid, calle Plomo, Parcela 8, Nave 3.

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor.

Se ha designado, como administrador concursal al Abogado José María Díez Segoviano, con domicilio postal en Plaza Mayor, n.º 20, 1.ª Planta, Valladolid y dirección electrónica señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos, concursovd@icava.org

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicada en el punto anterior, en el plazo de 2 meses a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal, publicidadconcursal.es.

En Valladolid, 16 de abril de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120026896-1